

V Por las rentas de/o trae a certas villas
de la gaza de la villa cala mania del año de la liga
que suceptor el dho fernando se mo
lina gente y noventa y qua tres mill y ccciiiiij uenel vij
se trae y quarenta y ocho mas

Acañ y su partido

V Por las rentas de la alcabalas de la saem. En
partido del dho año que fueron cargo de la
dha ciudad por encima de mi trescientos y qjijij leu vii
ducentas y ochenta y cinco mil mas

El dia de la saem

V Por las rentas de la alcabalas de la saem. En
partido del dho año que fueron cargo
de la dha ciudad de la saem. Y su partido setenta y un
taos mill mas

Granada y su partido

V Por las rentas de la alcabalas y tercias
de la dha villa. Y su alquileres del dho
año que fueron cargo de la dha villa jecijij uel
encima de mi nre be quentos y seyscientas
y treinta y quattro mill y quarenta mas

El puxarac de granada

V Por las rentas de la alcabalas de granada
del dho año de que fueron cargo
de la villa de granada quinientos y
cientos y setenta y siete mill y quinientos
y setenta mas

